

Responder a todos | Eliminar | No deseado | Bloquear remitente

RV: CAP ajustado Orden de Compra 73919 METAL MADERA INMEMA LTDA

**VICTOR JULIO SANCHEZ ACOSTA**

Mié 23/02/2022 12:05

Para: KATALINA PLAZAS CORREA



Respetada Katalina, cordial saludo.

En atención al correo que antecede, revisados lo documentos de aprobación remitidos inicialmente el día 29 de diciembre de 2021, correspondientes a la orden de compra 73919 M1, de METAL MADERA INMEMA LTDA, se evidencio que el CAP unificado no correspondía a la orden de compra en mención, razón por la cual de manera atenta adjuntamos nuevamente los documentos de aprobación con los documentos verificados.

Cordialmente.

De: VICTOR JULIO SANCHEZ ACOSTA

Enviado: miércoles, 29 de diciembre de 2021 20:02

Para: LUIS ALFONSO FRANCO SAAVEDRA <lfranco@educacionbogota.gov.co>

Asunto: CAP Aprobado Orden de Compra 73919 METAL MADERA INMEMA LTDA

Cordial saludo,

En atención al asunto, para los fines de publicación tienda virtual remito CAP Aprobado Orden de Compra 73919.

Cordialmente,



Victor Julio Sánchez Acosta
Profesional Universitario
Oficina de Contratos
Av. El Dorado No. 66 - 63 Piso 1
Torre C Nivel Central
PBX: 3241000
vsanchez@educacionbogota.gov.co
Información: Línea 195

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. www.educacionbogota.edu.co

[Responder](#) | [Reenviar](#)

RV: CONTINUIDAD FLUJO DE APROBACIÓN ORDEN DE COMPRA 73919 FECHA DE EMISIÓN 06/08/2021 - METAL MADERA INMEMA S.A.

VICTOR JULIO SANCHEZ ACOSTA <vsanchez@educacionbogota.gov.co>

Mié 23/02/2022 11:38

Para: NANCY GUAYABO RODRIGUEZ <nguayabo@educacionbogota.gov.co>



Víctor Julio Sánchez Acosta
Profesional Universitario
Oficina de Contratos
Av. El Dorado No. 66 - 63 Piso 1
Torre C Nivel Central
PBX: 3241000
vsanchez@educacionbogota.gov.co
Información: Línea 195

De: ESPERANZA ALCIRA CARDONA HERNANDEZ <eacardonah@educacionbogota.gov.co>

Enviado: miércoles, 29 de diciembre de 2021 15:07

Para: VICTOR JULIO SANCHEZ ACOSTA <vsanchez@educacionbogota.gov.co>

Asunto: RV: CONTINUIDAD FLUJO DE APROBACIÓN ORDEN DE COMPRA 73919 FECHA DE EMISIÓN 06/08/2021 - METAL MADERA INMEMA S.A.

Estimado Víctor buenos días:

La póliza se aprobó y con este correo se entiende firmado el CAP.

Cordial saludo,

ESPERANZA CARDONA HERNÁNDEZ

Jefe Oficina de Contratos

De: VICTOR JULIO SANCHEZ ACOSTA <vsanchez@educacionbogota.gov.co>

Enviado el: miércoles, 29 de diciembre de 2021 1:03 p. m.

Para: ESPERANZA ALCIRA CARDONA HERNANDEZ <eacardonah@educacionbogota.gov.co>

Asunto: CONTINUIDAD FLUJO DE APROBACIÓN ORDEN DE COMPRA 73919 FECHA DE EMISIÓN 06/08/2021 - METAL MADERA INMEMA S.A.

Doctora Esperanza, cordial saludo.

En atención al asunto remito CAP orden de compra No. 73919, fecha de emisión 06 de agosto de 2021.

La póliza una vez aprobada será publicada en CAV 3 y remitida a la supervisión para publicación tienda virtual.

Adicionalmente, la póliza fue validada en la página de la Aseguradora como se evidencia en la siguiente captura de pantalla:

SEGUROS
DE VIDA DEL
ESTADO

Consulta de pólizas

Datos de la póliza

Estado:	Vigente		
Número de póliza:	11-44-101172178	Número de anexo:	4
Fecha de expedición:	jueves, 23 de diciembre de 2021	Ramo:	CUMPLIMIENTO ENTIDAD EST/
Asegurado:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	Tomador:	INDUSTRIAS METAL MADERA S S.A
Inicio de vigencia:	martes, 21 de diciembre de 2021	Fin vigencia:	miércoles, 18 de junio de 2025
Valor total asegurado:	\$4.467.896.608,55		

[Consultar de nuevo](#)

Cordialmente,

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Víctor Julio Sánchez Acosta
 Profesional Universitario
 Oficina de Contratos
 Av. El Dorado No. 66 - 63 Piso 1
 Torre C Nivel Central
 PBX: 3241000
vsanchez@educacionbogota.gov.co
 Información: Línea 195

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma.
www.educacionbogota.edu.co

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. www.educacionbogota.edu.co

CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE GARANTÍA

PARA: ANGELA LILIANA DIAZ POVEDA Aprobación modificación OC 2428-2021
DIRECCIÓN DE DOTACIONES ESCOLARES

DE: ESPERANZA ALCIRA CARDONA HERNÁNDEZ
OFICINA DE CONTRATOS

REFERENCIA: Orden de compra No. 73919 del 6 de agosto de 2021
Acuerdo Marco: CCE-912-AMP-2019
INDUSTRIAS METAL MADERA INMENA S.A.
NIT. 80.222.117-7

FECHA DE APROBACION: 29 de diciembre de 2021

La Oficina de Contratos de la SED **APRUEBA** la garantía constituida en relación con la orden de compra de la referencia, en los términos legalmente requeridos, expedida para amparar modificación del 15 de diciembre de 2021, adición valor \$55.467.471, cuyos aspectos generales se precisan así:

RADICADO: I-2021-109686 de fecha 24 de diciembre de 2021.
GARANTE O ASEGURADOR: SEGUROS DEL ESTADO S.A.
BENEFICIARIO: BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
AFIANZADO O TOMADOR: **INDUSTRIAS METAL MADERA INMENA S.A.**

GARANTIAS: Cumplimiento No. 11-44-101172178, Anexo 4, fecha de expedición: 23 de diciembre de 2021.

RIESGOS AMPARADOS	VIGENCIAS		VALOR ASEGURADO
	(Desde)	(Hasta)	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	18/08/2021	18/01/2023	\$1.787.158.643.42
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	18/08/2021	18/06/2023	\$1.787.158.643.42
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNICACIONES LABORALES	18/08/2021	18/06/2025	\$893.579.321.71

IMPORTANTE: Para la aprobación de cada pago, es responsabilidad del supervisor y/o interventor verificar: 1. Vigencia de la(s) garantía(s). 2. Cumplimiento del contratista de las obligaciones, incluidas las relacionadas con el Sistema General de Seguridad Social Integral.

Se recuerda a la supervisión, que para efectos de ejecución de la Orden de Compra se requiere previamente, la expedición del CRP y la aprobación de la garantía.

ESPERANZA ALCIRA CARDONA HERNÁNDEZ
Jefe Oficina de Contratos

Elaboró: Víctor Julio Sánchez Acosta- Profesional Universitario

Original: Archivo Expediente

Av. Eldorado No. 66 – 63
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48
Código postal: 111321
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195

MEMORANDO

PARA: **ESPERANZA ALCIRA CARDONA HERNANDEZ**
Jefe Oficina de Contratos

DE: **LILIANA DÍAZ POVEDA**
Directora Dotaciones Escolares

ASUNTO: **Remisión póliza del contrato de compraventa No. 2428 del 9 de agosto de 2021 – OC 73919 suscrito con la firma Industrias Metal Madera INMEMA LTDA.-.**

Apreciada Doctora:

Me permito remitir la actualización de la póliza No. 11-44-101172178 Anexo No. 4 correspondiente a la suscripción de la modificación (adición de valor) del contrato de compraventa No. 2428 del 9 de agosto de 2021 – OC 73919, para su revisión y respectiva aprobación.

Cordialmente,



LILIANA DÍAZ POVEDA
Directora de Dotaciones Escolares

Anexo: 2 Folios
Elaboró: Katalina Plazas Correa – Contratista DDE.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
Educación

Radicado N° **I-2021-109686**
Fecha: 24-12-2021 - 10:50
Folios: 1 Anexos:
Radicador: KATALINA PLAZAS CORREA - 4400
Destino: 5220 - OFICINA DE CONTRATOS

Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co
opción CONSULTA TRÁMITE
con el código de verificación: **UYRYC**



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL BOGOTA			COD.SUC 11		NO.PÓLIZA 11-44-101172178		ANEXO 4	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	
23 12 2021			18 08 2021			00:00		18 06 2025		23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO CAUSA PRIMA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL INDUSTRIAS METAL MADERA S.A - INMEMA S.A								IDENTIFICACIÓN NIT: 860.061.577-9			
DIRECCIÓN: CL 23A 25 59						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 2449143			

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: SECRETARIA DE EDUCACION								IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.061-9			
DIRECCIÓN: AVENIDA EL DORADO NO. 66-63						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO 3241000			

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU0108, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

Garantizar el cumplimiento de las obligaciones, la calidad de los elementos y el pago de salarios e indemnizaciones laborales en desarrollo de la orden de compra 73919 cuyo objeto es la adquisición, entrega, puesta en funcionamiento e instalación de mobiliario escolar y administrativo, con el fin de garantizar su uso adecuado que permita el acceso y la permanencia de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y personal administrativo, en el marco del Proyecto de inversión No 7638. Fortalecimiento de la infraestructura y dotación de ambientes de aprendizaje y sedes administrativas a cargo de la SED de Bogota D.C

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	18/08/2021	18/01/2023	\$1,787,158,643.42	\$1,781,611,921.20
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	18/08/2021	18/06/2023	\$1,787,158,643.42	\$1,781,611,921.20
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	18/08/2021	18/06/2025	\$893,579,321.71	\$890,805,960.60

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y SEGUN MODIFICACION A LA ORDEN DE COMPRA 73919 SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO Y ASI MISMO DE SUS GARANTIAS QUEDANDO COMO SE DESCRIBE EN EL PRESENTE ANEXO.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN SIN MODIFICACION

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****35,890.00	\$ *****8,000.00	\$ *****8,339.00	\$ *****52,229.00	\$ ****4,467,896,608.55	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
PMP CONSULTORES DE SEGUROS LTDA.	164147	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

[Firma Autorizada]



[Firma Tomador]

11-44-101172178

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarate B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: CRA. 11 NO. 90-20 BOGOTA D.C. TELEFONO: 2186977

YURIHERNANDEZSUS 1

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL BOGOTA			COD.SUC 11		NO.PÓLIZA 11-44-101172178		ANEXO 4		
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO
23 12 2021			18 08 2021			00:00	18 06 2025			23:59		ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL INDUSTRIAS METAL MADERA S.A - INMEMA S.A							IDENTIFICACIÓN NIT: 860.061.577-9				
DIRECCIÓN: CL 23A 25 59						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 2449143		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: SECRETARIA DE EDUCACION							IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.061-9				
DIRECCIÓN: AVENIDA EL DORADO NO. 66-63						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 3241000		

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-44-101172178

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

YURIHERNANDEZSUS 2

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA